PlantaDoce.

Entorno

Las primas de las mutuas de funcionarios caen un 1,7% en 2017 y retroceden a 1.517 millones

Muface, Migeju e Isfas cubren a 1,9 millones de mutualistas en España, una cifra que también descendió, un 1,4%, durante el pasado año.

PlantaDoce
6 abr 2018 - 05:00

Image not found or type unknown

Las primas de las mutuas de funcionarios caen un 1,7% en 2017 y retroceden a 1.517 mi

El presupuesto de las mutuas de funcionarios cae en 2017. Durante el pasado año, el volumen de primas recibido por estas entidades cayó un 1,7%, hasta 1.517 millones de euros, según datos de Icea, recogidos en el informe A*nálisis de situación 2018*, elaborado por el Instituto de Desarrollo e Integración de la Sanidad (Idis).

El sector de las mutuas de los funcionarios en España está regido por las compañías Muface, Mugeju e Isfas. Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es el grupo que contó con un volumen de primas más elevado en 2017, con 998 millones de euros, a pesar de representar una caída del 2% respecto a 2016.

Tras Muface, se encuentra el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfa), cuyo volumen por primas retrocedió en el último año un 0,6%, hasta 459 millones de euros. En tercera instancia se sitúa la Mutualidad General Judicial (Mugeju), con un volumen de primas de sesenta millones de euros, exactamente igual que en 2016.

https://www.plantadoce.com/entorno/las-primas-de-las-mutuas-de-funcionarios-caen-un-17-en-2017-y-retroceden-a-1517-millones

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Muface es el grupo que contó con un volumen de primas más elevado en 2017, con 998 millones de euros

La evolución de los últimos cinco años en el volumen de primas de las mutualidades muestra una tendencia irregular. **En 2013, Muface, Mugeju e Isfas alcanzaron un volumen de primas conjunto de 1.502 millones de euros**, cifra que subió hasta 1.507 millones de euros en 2014.

Un año más tarde el volumen de primas ascendió hasta 1.514 millones de euros, siendo Muface la mutualidad con un mejor evolución, con 1.000 millones de euros. En 2016, de nuevo volvió a crecer el volumen de primas, superando los 1.540 millones de euros.

Asimismo, según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018, el mutualismo administrativo dispondrá de un total de 2.249 millones de euros este año, un 3% más respecto a 2017. No obstante, no está claro que este propuesto supere el Congreso de los Diputados. El objetivo es lograr apoyos suficientes para finales de abril, cuando presumiblemente se debatirán las enmiendas a la totalidad.

El número de mutualistas se redujo un 1,4% en 2017, hasta 1,85 millones de personas

Por otra parte, el número de mutualistas se redujo un 1,4% en 2017, hasta 1,85 millones. De hecho, en los últimos cinco años esta cifra ha ido disminuyendo de forma consecutiva. En 2013, el número de mutualistas de Muface, Mugeju e Isfas se situó en 1,96 millones de personas. Desde 2014 a 2016, el número de mutualistas ha oscilado entre 1,9 millones de personas y 1,83 millones de personas.

El grupo que cuenta con un mayor número de mutualistas, a cierre del ejercicio 2017, es Muface, con un total de 1,2 millones de personas, copando el 62% del total. Tras Muface se encuentra Isfas, con 570.000 mutualistas, el 31% del total, y Mugeju dispone de 81.000 mutualistas, el 4%.

https://www.plantadoce.com/entorno/las-primas-de-las-mutuas-de-funcionarios-caen-un-17-en-2017-y-retroceden-a-1517-millones

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.